

# Seguridad industrial

Calendario de inspecciones reglamentarias



Aparatos elevadores	Inspección	Periodicidad	Normativa
Ascensores en edificios industriales y de pública concurrencia (incluidos ascensores de velocidad < 0,15 m/s)	Periódica	2 años	RD 88/2013 ITC MIE AEM-1
Ascensores en edificios de más de 20 viviendas o más de 4 paradas (incluidos ascensores de velocidad < 0,15 m/s)	Periódica	4 años	
Resto de ascensores (incluidos ascensores de velocidad < 0,15 m/s)	Periódica	6 años	
Modificación importante, inspección por accidente o cambio de mantenedor de ascensores (incluidos ascensores de velocidad < 0,15 m/s)	Extraordinaria		
Ascensores nuevos	Inspección final (anexo V) Verificación por Unidad (anexo VIII) Examen UE de tipo ascensores (anexo IV.B)		Directiva 2014/33/UE
Grúas móviles autopropulsadas	Periódica	1 a 3 años (según antigüedad)	RD 837/2003 ITC MIE AEM-4
Grúas torre para obras y otras aplicaciones	Puesta en servicio y extraordinaria		RD 836/2003 ITC MIE AEM-2

Transporte de mercancías perecederas	Inspección	Periodicidad	Normativa
Vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada (vehículo isoterma, refrigerante, calorífico y vehículo frigorífico autónomo y no autónomo)	Conformidad de tipo y auditoría de fabricación o reparación		RD 237/2000 Acuerdo ATP Orden ITC/2590/2010
	Inicial		
	Periódica	6 años 1ª / Posterior 3 años	
	Excepcional / Vehículo extranjero / Tras reparación o modificación		

Transporte de mercancías peligrosas	Inspección	Periodicidad	Normativa
Vehículos de Transporte de mercancías peligrosas por carretera ADR	Conformidad de tipo y auditoría de fabricación o reparación		Acuerdo ADR RD 97/2014
	Inicial		
	Tras reparación o modificación	6 años 1ª / Posterior 3 años	
	Cisterna usada importada		
Transporte por carretera ADR - Vehículo	Periódica	1 año	
Transporte por carretera ADR - Cisterna fija de gases licuados refrigerados	Intermedia / Periódica	6 años / 12 años 1ª post. 6 años	
Transporte por carretera ADR - Cisterna fija de resto de mercancías	Intermedia / Periódica	3 años / 6 años	
Transporte por carretera ADR - Contenedor cisterna de gases licuados refrigerados	Intermedia / Periódica	A petición de la autoridad competente 12 años 1ª Posterior 8 años	
Transporte por carretera ADR - Contenedor cisterna de resto de mercancías	Intermedia / Periódica	2,5 años / 5 años	
Transporte por carretera - GRG	Conformidad de tipo y auditoría de fabricación o reparación		
	Inicial		
	Tras reparación o modificación		
	Periódica	2,5 y 5 años	
Transporte por carretera - Envases y embalajes	Conformidad de tipo		RD 97/2014
	Conformidad producción	2 años	
Transporte por ferrocarril RID	Certificación de prototipo		Reglamento RID RD 412/2001
	Inspección inicial		
	Tras reparación, modificación o accidente		
Transporte por ferrocarril RID - Cisterna o contenedor de gases refrigerados	Intermedia Periódica	6 años 8 años 1ª Posterior 12 años	
Transporte RID - Cisterna o contenedor de resto de mercancías	Intermedia / Periódica	4 años / 8 años	
Transporte por mar y por aire (IMDG)	Certificación de tipo		Código IMDG RD 1749/1984
	Inicial		
	Extraordinaria		
	Periódica	Según contenedor	
Contenedores multimodal - CSC	Conformidad de tipo y auditoría de fabricación		RD 2319/2004
	Tras reparación, modificación o accidente		
	Inicial		
	Periódica	2 años / 5 años	

Instalaciones y almacenamiento de productos químicos (APQ)	Inspección	Periodicidad	Normativa
Almacenamiento de Líquidos Inflamables y Combustibles en recipientes	Inicia		RD 656/2017 ITC-MIE-APQ01 RD 656/2017 ITC-MIE-APQ02 RD 656/2017 ITC-MIE-APQ06 RD 656/2017 ITC-MIE-APQ07 RD 656/2017 ITC-MIE-APQ08 RD 656/2017 ITC-MIE-APQ09
Almacenamiento de Óxido de Etileno en recipientes	Revisión anual		
Almacenamiento de Líquidos Corrosivos en recipientes	Periódica	5 años	
Almacenamiento de Líquidos Tóxicos en recipientes			
Almacenamiento de Fertilizantes			
Almacenamiento de Peróxidos Orgánicos			
Almacenamiento de Cloro	Inicial		RD 656/2017 ITC-MIE-APQ03
	Revisión anual		
	Periódica	2 y 5 años	
Almacenamiento de Amoníaco Anhidro	Inicial		RD 656/2017 ITC-MIE-APQ04
	Periódica	5 y 10 años	
Almacenamiento de Botellas y Botellones	Revisión anual		RD 656/2017 ITC-MIE-APQ05
	Periódica	5 años	

Instalaciones eléctricas	Inspección	Periodicidad	Normativa
Instalaciones de baja tensión: Instalaciones industriales que precisen proyecto con potencia instalada > 100 kW; Locales de pública concurrencia; Locales con riesgo de incendio o explosión de clase I (excepto garajes de menos de 25 plazas); Locales mojados con potencia instalada > 25 kW; Piscinas con potencia instalada > 10 kW; Quirófanos y salas de intervención; Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada > 5 kW	Inicial		RD 842/2002
	Periódica	5 años	
Instalaciones de baja tensión comunes de edificios de viviendas con potencia instalada > 100 kW	Inicial		RD 1890/2008
	Periódica	10 años	
Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada > 5 kW	Inicial		RD 1890/2008
	Periódica	5 años	
Líneas de alta tensión	Inicial		RD 223/2008
	Periódica	3 años	
Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación	Inicial		RD 337/2014
	Periódica	3 años	

Equipos a presión	Inspección	Periodicidad	Normativa
Calderas y sus elementos asociados	En lugar de emplazamiento si así lo requiere el órgano competente		RD 809/2021 ITC EP-1
	Periódica	Nivel A: 1 año, Nivel B: 3 años Nivel C: 6 años	
Calderas de recuperación de leñas negras	En lugar de emplazamiento si así lo requiere el órgano competente		RD 809/2021 ITC EP-1
	Periódica	Niveles A: 9 meses, Nivel B y C: 18 meses	
Centrales generadoras de energía eléctrica	En lugar de emplazamiento		RD 809/2021 ITC EP-2
	Periódica	Niveles A, B y C: según riesgo del equipo	
	Válvulas de seguridad: 6 años		
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas	En lugar de emplazamiento		RD 809/2021 ITC EP-3
	Periódica	Niveles A, B y C: según categoría	
		Nivel B de tuberías: 6, 10 o 12 años	
		Válvulas de seguridad: 2 años	
Recipientes criogénicos	En lugar de emplazamiento		RD 809/2021 ITC EP-4
	Periódica	Grupo 1: Nivel A: 2 años, Nivel B: 4 años Nivel C: 12 años	
		Grupo 2: Nivel A: 3 años, Nivel B: 6 años Nivel C: 12 años	
Botellas de equipos respiratorios autónomos Centros de recarga de gases	En lugar de emplazamiento		RD 809/2021 ITC EP-5 RD 809/2021 ITC EP-6
	Periódica	5 años	
Terminales de GNL	En lugar de emplazamiento		RD 809/2021 ITC EP-7
	Periódica	Clase 1: Nivel A: 4 años, Nivel B: 6 años, Nivel C: 12 años	
		Clase 2: Nivel A: 6 años, Nivel B: 12 años, Nivel C: 18 años	
		Clase 3: Nivel A: 6 años, Nivel B: 12 años	
Equipos no incluidos en las ITCs:			RD 809/2021
* Recipientes	Periódica	Nivel A: 2, 3, 4 años / Nivel B: 4, 6, 8 años / Nivel C: 12 años	
* Tuberías	Nivel B: 6, 12 años / Nivel C: 12 años		
* Equipos sometidos a llama	Nivel A: 1 año / Nivel B: 3 años / Nivel C: 6 años		

Directiva de equipos a presión	Inspección	Normativa
Aprobación de procedimientos y personal que realiza uniones permanentes		Directiva 2014/68/UE RD 709/2015
Aprobación Europea de materiales		
Evaluación específica de materiales		
Módulo A2	Control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios	
Módulo B (I y II)	Examen CE de tipo de producción y de tipo de diseño	
Módulo C2	Conformidad de tipo basada en control interno de producción más control supervisado de equipos a presión a intervalos aleatorios	
Módulo F	Conformidad de tipo basada en la verificación del equipo a presión	
Módulo G	Conformidad basada en la verificación por unidad	

Instalaciones y aparatos combustibles gaseosos	Inspección	Periodicidad	Normativa
Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización	Prueba en obra	Inicial	RD 919/2006 ITC ICG 01
	Prueba periódica de estanquidad	2 años en núcleos urbanos / resto 4 años	
Centros de almacenamiento y distribución de Envases (1ª a 5ª categoría), estaciones de servicio y establecimientos industriales	Puesta en servicio	Inicial	RD 919/2006 ITC ICG 02
	Periódica	2 años	
Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos fijos: Depósitos fijos enterrados (máx. 500 m3) o aéreos (máx. 2.000 m3)	Inicial	Inicial	RD 919/2006 ITC ICG 03
	Retimbrado: prueba de presión hidráulica o ensayo por emisión acústica]	15 años	
Plantas satélites de GNL	Pruebas en obra	Inicial	RD 919/2006 ITC ICG 04
	Periódica (cuando $P \times V > 300$ ):	5 años	
	Prueba de presión neumática	15 años	
	Supervisión del proceso de inertizado	Cuando la instalación no reciba carga GNL durante 1 año	
Estaciones de servicio para vehículos a gas (GLP y GNC)	Inicial	Inicial	RD 919/2006 ITC ICG 05
	Periódica	5 años	
Aparatos de gas que utilizan combustibles gaseosos	Examen de tipo, verificación de la conformidad y verificación por unidad		RD 919/2006 ITC ICG 08

Directiva de equipos a presión transportables	Inspección	Periodicidad	Normativa
Cisterna fija de gases refrigerados Contenedor cisterna de gases refrigerados (*)	Inicial / Extraordinaria		Directiva 2010/35/UE RD 1388/2011 (equipos con marcado n)
	Intermedia	2,5 años	
	Periódica	5 años	
Contenedor cisterna de gases refrigerados (*) Vagón cisterna de gases refrigerados	Inicial / Extraordinaria		
	Intermedia	4 años 1ª (solo para *) / Posterior 6 años	
	Periódica	8 años 1ª / Posterior 12 años	
Cisterna fija de gases licuados refrigerados con marcado n	Inicial / Intermedia / Periódica / Extraordinaria	6 años / 12 años 1ª post. 6 años	
Cisterna fija de resto de mercancías con marcado n	Inicial / Intermedia / Periódica / Extraordinaria	3 años / 6 años	
Contenedor cisterna de gases licuados refrigerados con marcado n	Inicial / Intermedia / Periódica / Extraordinaria	A petición de la autoridad 12 años 1ª Posterior 8 años	
Contenedor cisterna de resto de mercancías con marcado n	Inicial / Intermedia / Periódica / Extraordinaria	2,5 años / 5 años	
Recipientes a presión	Inicial / Extraordinaria		
	Periódica	5 o 10 años, en función del tipo de recipiente	
	Vigilancia del servicio interno de inspección propio		

Instalaciones térmicas en edificios	Inspección	Periodicidad	Normativa
Sistemas de calefacción, instalaciones combinadas de calefacción y ventilación e instalaciones de agua caliente sanitaria. Potencia útil nominal instalada >70KW	Periódica de eficiencia energética	4 años	RD 1027/2007 consolidado
	Periódica térmica completa	15 años	
Sistemas de aire acondicionado e instalaciones combinadas de aire acondicionado y ventilación . Potencia útil nominal instalada >70KW	Periódica de eficiencia energética	4 años	
	Periódica térmica completa	15 años	

Instalaciones frigoríficas	Inspección	Periodicidad	Normativa
Instalaciones de nivel 2	Periódica	10 años	RD 552/2019
Instalaciones que empleen refrigerantes fluorados con carga $\geq$ a 5000 toneladas equivalentes de CO2	Periódica	1 año	
Instalaciones que empleen gases fluorados con carga $<$ a 5000 toneladas equivalentes de CO2 pero $\geq$ a 500	Periódica	2 años	
Instalaciones que empleen gases fluorados con carga $<$ a 500 toneladas equivalentes de CO2 pero $\geq$ a 50	Periódica	5 años	
Recipientes frigoríficos que hayan sufrido daños estructurales, hayan estado fuera de servicio más de dos años, o cuyo refrigerante haya pasado de uno del grupo 2 a otro del grupo 1	Nivel C		

Instalaciones petrolíferas	Inspección	Periodicidad	Normativa
Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos y almacenamiento y suministro de carburantes de aviación y a barcos	Puesta en servicio (primera prueba de estanqueidad)	Inicial	RD 1562/1998 RD 2085/1994 IP02
	Periódica	10 años	
	Periódica si depósitos enterrados, anteriores a 09/08/1998 y sin SDF	6 años	
	Pruebas periódicas de estanqueidad * Bajo autorización Órgano Competente	5 años depósitos clase B 20 años depósitos Clase C y D	
	Pruebas periódicas de estanqueidad de depósitos si son enterrados, anteriores a 09/08/1998 y sin SDF * bajo autorización Órgano Competente	3 años	
Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos:	Puesta en servicio	Inicial	RD 1523/1999 RD 1427/1997 RD 2085/1994 IP03
	periódica	10 años con proyecto	
	Revisión periódica	5 años con proyecto 10 años sin proyecto	
	Pruebas estanqueidad por método sonoro en tanques enterrados simple pared sin cubeto	5 años con producto en el interior 10 años con tanque vacío limpio, desgasificado, y medición de espesores	
	Prueba estanqueidad a tuberías	5 años (1ª a los 10 años)	
	Pruebas estanqueidad por método sonoro tanques reparados (1ª prueba al reparar)	5 años con proyecto 10 sin proyecto	
	Certificación unidad autónoma provisional	Inicial	
	Certificación unidad de suministro a motor	Inicial	
	Certificación protecciones activas	3 meses (mediante corriente impresa)	
Instalaciones para suministro a vehículos	inicial		RD 1523/1999 RD 2085/1994 RD 706/2017 IP04
	Periódica	5 años con proyecto	
	Revisión periódica	1 año con proyecto 5 años sin proyecto 1 año sistema detección fugas	
	1ª Prueba estanqueidad por método sonoro en instalaciones enterradas (tanques y tuberías simple pared)	5 años desde instalación tuberías o tanque, o reparación del tanque	
	Siguientes Pruebas estanqueidad por método sonoro en instalaciones enterradas	Depósitos: 1 año con producto 5 años con tanque vacío limpio, desgasificado, y medición de espesores Tuberías simple pared: 3 años excepto tuberías vapor (5 años)	
	Certificación desgasificación depósitos	Tras cese actividad	
	Certificación instalación autónoma provisional o de suministro en pruebas deportivas	Por cambio de emplazamiento o duración de la unidad instalación (1año)	
	Certificación protecciones activa	2 años (mediante corriente impresa)	

Instalaciones contra incendios	Inspección	Periodicidad	Normativa
Instalaciones contra incendios en establecimientos industriales:	Periódica	Riesgo alto: 2 años Riesgo medio: 3 años Riesgo bajo: 5 años	RD 2267/2004
Instalaciones de protección contra incendios en edificios de uso administrativo y docente con superficie construida mayor o igual de 2000 m2 y edificios de uso comercial, de pública concurrencia y aparcamientos con superficie construida mayor o igual de 500 m2	Periódica	10 años	RD 513/2017

Metrología	Inspección	Periodicidad	Normativa
Surtidores o dispensadores de combustible, AdBlue, GLP	Verificación Periódica 1año Verificación después de Reparación o modificación		ICT155/2020 Anexo VI
Contadores sobre camión cisterna			
Manómetros analógicos electrónicos para inflado neumáticos	Verificación Periódica 2 años Verificación después de Reparación o modificación		ICT155/2020 Anexo XV
Instrumentos de pesaje no automático			ICT155/2020 Anexo I
Termómetros y registradores de temperatura			ICT155/2020 Anexo XI

## Acerca de Eurocontrol

Nuestra actividad consiste en permitir a nuestros clientes ejercer la suya con total seguridad

En Eurocontrol (perteneciente al Grupo Apave) ofrecemos a nuestros clientes soluciones integradas en diferentes campos como seguridad industrial, medio ambiente, naval, acústica, residuos telecomunicaciones, ingeniería civil, edificación, prevención de riesgos laborales, sistemas de gestión o eficiencia energética.

Casi 50 años de trayectoria avalan nuestra experiencia en el control y la garantía de calidad de todo tipo de materiales, equipos, componentes, servicios, instalaciones y plantas industriales.

## Por qué Eurocontrol

- + Equipo humano de más de 1400 personas especializadas en diferentes disciplinas técnicas.
- + Cobertura geográfica a nivel nacional con más de 30 delegaciones y presencia internacional en más de 45 países a través del Grupo Apave.
- + Áreas de actividad complementarias que permiten a nuestros clientes aunar seguridad y desempeño en todas las etapas de sus proyectos.

## Contacto

Organismo de Control acreditado por ENAC

+34 918 373 983

seguridad.industrial@eurocontrol.es

[eurocontrol.apave.com](http://eurocontrol.apave.com)

